

Guayaquil, 8 de Abril del 2011

Señores

Junta General de Accionistas de la Compañía VIOSDRI S.A.

Ciudad.-

ATT. Señor Juan Pablo Rosero Rodríguez (Accionista)
Xavier Rosero Maldonado (Accionista)

INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por superintendencia de compañías, el 8 de Septiembre de 1992, Me permito presentar a ustedes el informe del comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre de 2010 de la Compañía **VIOSDRI S.A.** dejando constancia de lo siguiente:

Que he cumplido a cabalidad con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañía
Habiendo recibido por parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

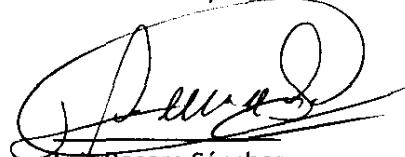
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar su gestión.

Que los Libros de Actas, Expedientes de Acta, Acciones y Accionistas, Talonarios de acciones, Diario General, así como los comprobantes contables. son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañías para su control interno, porque considero que los activos estas debidamente protegidos.

Que las Cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,



Luis Rosero Sánchez
COMISARIO
C.I. # 0902252543

